



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **500-18**

Salta, **30 NOV 2018**
Expediente N° 12.672/18

VISTO: El pedido realizado por la Dra. Paola Zago docente responsable de la cátedra Bioquímica de la carrera de Medicina que se dicta en esta Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando la reparación de la heladera de la cátedra, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Paola Zago docente responsable de la cátedra Bioquímica de la carrera de Medicina, informa que la heladera del laboratorio de Bioquímica presenta problemas de funcionamiento y por ello solicita se reparación.

Que la Dra. Zago, informa que el equipo representa de gran ayuda para la realización de los trabajos prácticos, como así también porque allí se guardan reactivos y muestras de trabajos prácticos e investigación de los docentes y alumnos de la cátedra, resultando imperioso su reparación y en atención a la proximidad del fin del periodo lectivo.

Que la señora Decana Lic. Maria Silvia Forsyth, toma conocimiento y autoriza la adquisición de una mesa plegable para la cátedra técnica Dietoterápica

Que lo actuado se realice conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, Art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO:

**LA VIDECAÑA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el gasto para la reparación de la Heladera del Laboratorio de la cátedra de Bioquímica – Carrera de Medicina que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: PUBLICAR en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

dt


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa